

26087

AÑO XV, SERIE II. n.º 66

1927, ene

1

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONOMICAS

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Ing. F. Pedro Marotta
Por la Facultad

Enrique Julio Ferrarazzo
Por el Centro de Estudiantes

Adelino Galeotti
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Guillermo Garbarini Islas
Dr. Alfredo S. Gialdini
Por la Facultad

Jacinto González
Por el Centro de Estudiantes

Salvador Russo
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

7 0 2 2

3

Notas sobre el Ministerio de Agricultura

RECAUDACIONES (1)

POR

ENRIQUE JULIO FERRARAZZO

Desde el año 1898 la República Argentina cuenta con un Ministerio de Agricultura. Su creación obedeció a la imperiosa necesidad de atender servicios de carácter público, considerados, anteriormente, en segundo plano, ante la presencia de fenómenos de vital importancia: la Nación se instituyó firmemente, organizaba definitivamente su engranaje político-administrativo. Después de 1880 y — más aún — de 1890, la Nación Argentina entra en la época de su consolidación política e inicia, orgánicamente, su vida económica. El Estado federal argentino necesita actuar en las industrias y en el comercio de la sociedad que representa y gobierna, por ello crea un Ministerio de Agricultura que — a pesar de su denominación restringida — atiende las necesidades de la agricultura, ganadería, minería y los fenómenos físicos y sociales que los afectan: inmigración, colonización, meteorología, etc.

Desde su origen el Ministerio de Agricultura se ha caracterizado por ser de **fomento**; los servicios que presta tienden a mejorar los procedimientos industriales de explotación, a facilitar y encauzar el comercio y la industria, a tutelar todos los actos de los particulares ocupados en lo que constituye el presente y el porvenir de la Nación.

Desde el año 1904 existe la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología que atiende todo lo relativo a las minas, aguas, tierras y combustibles naturales; estudios geológicos, topográficos, hidrogeológicos, mineros; perforaciones para la búsqueda de petróleo y agua; etc.

(1) Ver número siguiente.

Desde el año 1898 existe la Dirección General de Comercio e Industrias que atiende todo lo relativo a pesos y medidas, censos, monografías y estadísticas, derechos de importación, fletes, tarifas y asesora a los poderes públicos en materia de monopolios, warrants, y demás manifestaciones de las actividades comerciales e industriales.

La Dirección General de Tierras se ocupa de las tierras públicas: colonización, arrendamiento y distribución; tiene a su cargo — también — los bosques nacionales. Cumpliendo los fines expresados por la ley No. 817 existe la Dirección General de Inmigración que — de acuerdo a la Constitución Nacional y demás disposiciones reglamentarias — fomenta y distribuye la inmigración en el vasto territorio nacional.

La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola coopera con las fuerzas particulares en la producción agrícola y a su mejoramiento. Combate las plagas de esta gran industria y — por intermedio de la oficina denominada Policía de los Vegetales — ejerce el contralor sanitario de las semillas, plantas, tubérculos, frutas, etc. Su acción está secundada eficazmente por la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícola-Ganaderas que realiza análisis de tierras, aguas, fertilizantes, productos obtenidas en las industrias; tiene sus laboratorios de: química, zoología, botánica, patología vegetal, bacteriología, de control y análisis de semillas y de ingeniería agrícola.

La enseñanza profesional está atendida por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, quien — a la vez — dirige la acción de agrónomos regionales, funcionarios técnicos, que orientan el trabajo de los agricultores a fin de mejorar sus cultivos, seleccionar las semillas, combatir las plagas de los sembrados, alentándolos para organizar cooperativas.

La Dirección General de Ganadería se ocupa de la policía sanitaria animal; inspección de fábricas, mercados, ferias, frigoríficos, saladeros, graserías, etc. Se ocupa de la pesca marítima y fluvial, piscicultura, distribución de peces de agua dulce y población de las aguas interiores. Dirige la acción de los veterinarios destacados en el interior de la República para fomentar la ganadería y para combatir las plagas que la azotan.

La Dirección General del Registro Agrícola-Ganadero da cumplimiento a la ley N.º9644 sobre prenda agraria: inscripción de contratos prendarios, cancelaciones, endosos, prórrogas, traslados de bienes, etc. La Dirección de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura da cumplimiento a la ley

N.º 111, otorgando títulos de patentes y marcas comerciales e industriales.

La Dirección Meteorológica Argentina realiza observaciones meteorológicas relacionadas con la agricultura, navegación e industrias. Tiene distribuídos en el país observatorios especiales y estaciones de primera, segunda y tercera clase que suministran los datos observados y pronósticos calculados que se publican. La Dirección de Economía Rural y Estadística estudia la economía rural. Tiene inspectores destacados en el interior del país. Publica los estudios realizados y las estadísticas confeccionadas, como — asimismo — los pronósticos periódicos de la producción agrícola.

El Ministerio de Agricultura tiene otras reparticiones—como ser la División Comercial, Algodonera y la División Producción Algodonera—que fomentan la producción y colocación en plaza del algodón, tendiendo a que los agricultores adopten el cooperativismo para defender sus intereses. Desde 1924 existe la División Tabaco que tiende a mejorar la producción e industrialización del tabaco. El Laboratorio Experimental de Molinería y Panificación estudia las distintas variedades de trigos y harinas, y evacúa toda consulta al respecto. Para cumplir las cláusulas de la ley número 11.226 existe la División Contralor del Comercio de Carnes que defiende la producción ganadera y su colocación en plaza.

El Ministerio de Agricultura cuenta con otras oficinas útiles, algunas de ellas de carácter netamente administrativo, como ser la Dirección de Administración, creada el 26 de abril de 1923, que tiene a su cargo toda la gestión económica y financiera del Departamento. Su acción ha sido eficiente y ha satisfecho cumplidamente las aspiraciones de sus creadores; prueba evidente de ello son los resultados numéricos que denotan las últimas memorias anuales.

Esta rápida relación de la acción que desarrolla el Ministerio de Agricultura nos revela, con mayor claridad, el carácter de los servicios que presta: **son servicios de fomento del comercio e industrias nacionales**. Sin embargo es uno de los Ministerios Nacionales que realiza una recaudación de fondos, relativamente, importante; por ello es interesante el estudio de sus fuentes de recaudación, aunque éste sea somero y de carácter general. El estudio particular de esas fuentes de ingresos será el objeto de otras “notas” (1).

El Ministerio de Agricultura ha recaudado, en el año 1920, la cantidad de \$ 3.937.059.45 m|n.; en 1921, 1922 y 1923 disminuyó — aunque se produjo enseguida una reacción favorable pasan-

(1) Ver número siguiente,

do \$ 2.125.523.24 m|n. a \$ 2.705.194.60 m|n. y a \$ 3.138.958.02 m|nacional, respectivamente — para llegar a \$ 8.444.565.75 m|n. en 1924 y a \$ 10.203.611.65 m|n. en el año fiscal de 1925. Considerando esos últimos años — período más o menos normal — vemos que la progresión de aumento de las recaudaciones, sobre la base del año 1920, es francamente favorable, habiendo aumentado en un 260 % (1).

Esa tendencia es significativa, y lo es más si consideramos que en el ejercicio fiscal de 1924 las recaudaciones habían aumentado en un 215 % sobre las de 1920, mientras que los egresos habían aumentado solamente en un 164 % sobre la misma base. (2) En el ejercicio fiscal de 1925 los egresos aumentan en un 280 % sobre la base indicada, y los ingresos en un 260 %; el carácter de los servicios prestados justifican ese pequeño margen de 20 % (3).

Considerando siempre los rubros generales veremos, ahora, como se descompone la recaudación efectuada por el Ministerio de Agricultura, considerando las cifras relativas referidas, siempre, a las demás de su mismo ejercicio fiscal.

En 1920 la recaudación total fué de \$ 3.927.059.45 m|n. El rumbo más importante ha sido el de Tierras que produjo la cantidad de \$ 1.947.003.75 m|n., es decir, el 50 % del total. En orden descendente le siguen los rubros de: Patentes y Marcas: 15 %, Agricultura y Defensa Agrícola: 13 %, Ganadería: 13 %, Enseñanza Agrícola, 4'5 %, Inmigración: 4 % y Talleres Gráficos: 0,5 % (4).

En 1921 la recaudación total fué de \$ 2.125.523.24 m|n. El rubro más importante ha sido el de Agricultura y Defensa Agrícola que produjo la cantidad de \$ 525.348.08 m|n., es decir, el 25 % del total. En orden decreciente le siguen los rubros de: Patentes y Marcas: 23 %, Tierras: 22 %, Ganadería, 17 %, I Imigración: 8 %, Enseñanza Agrícola: 4 %, y Talleres Gráficos: 1 % (5).

En 1922 la recaudación total fué de \$ 2.705.194.60 m|n. El rubro más importante ha sido el de Agricultura y Defensa Agrícola que produjo la cantidad de \$ 1.182.085.82 m|n., es decir, el 43,7 % del total. En orden decreciente le siguen los rubros de: Tierras: 22 %, Patentes y Marcas: 18 %, Ganadería: 10 %, Enseñanza Agrícola: 3 %, Imigración: 3 % y Talleres Gráficos: 0,3 % (6).

(1) Ver gráfico No. 11.

(2) Ver gráfico No. 10.

(3) Ver gráfico No. 10.

(4) Ver gráficos Nos. 1 y 7.

(5) Ver gráficos Nos. 2 y 7.

(6) Ver gráficos Nos. 3 y 8.

En 1923 la recaudación total fué de \$ 3.138.958.02 m|n. El rubro más importante ha sido el de Agricultura y Defensa Agrícola que produjo la cantidad de \$ 1.343.022.02 m|n. es decir, el 43 % del total. En orden decreciente siguen los rubros de: Tierras: 23 %, Patentes y Marcas: 17 %, Ganadería: 9 %, Enseñanza Agrícola: 4 %, Inmigración 3,5 % y Talleres Gráficos: 0,5 % (1).

En 1924 la recaudación fué de \$ 8.444.565.75 m|n. El rubro más importante ha sido el de Tierras que produjo la cantidad de \$ 1.930.060.19 m|n. es decir, el 23 % del total. En orden decreciente siguen los rubros de: Contralor del Comercio de Carnes: 22 %, Administración: 21 %, Agricultura y Defensa Agrícola: 18 %, Patentes y Marcas: 7,8 %, Ganadería: 4 %, Enseñanza Agrícola: 2 %, Talleres Gráficos: 1,5 % e Inmigración: 0,6 % (2).

En 1925 la recaudación fué de \$ 10.203.611.65 m|n. El rubro más importante ha sido el de Tierras que produjo la cantidad de \$ 3.783.494.78 m|n., es decir, el 37 % del total. En orden descendente siguen los rubros de: Agricultura y Defensa Agrícola: 18,6 %, Contralor del Comercio de Carnes: 18 %, Administración: 13,3 % Patentes y Marcas: 6 %, Ganadería: 4 %, Enseñanza Agrícola: 2 %, Inmigración: 0,7 % y Talleres Gráficos: 0,4 % (3).

Como se habrá observado, el rubro de Tierras y el de Agricultura y Defensa Agrícola, son los que han producido mayor recaudación en los respectivos ejercicios fiscales: Tierras, en 1920, 1924 y 1925; Agricultura y Defensa Agrícola, en 1921, 1922 y 1923. En segundo y tercer lugar, en 1920, 1921, 1922 y 1923 están los rubros de Ganadería y Patentes y Marcas, que son suplantados en 1924 y 1925 por dos rubros nuevos denominados: Contralor del Comercio de Carnes y Administración. Es interesante conocer la composición de cada rubro general indicado para poder saber los motivos de la variación indicada, como asimismo de las razones particulares que informan a cada uno (4). Por otra parte es necesario determinar esa composición para no confundir conceptos, como sería el tomar las recaudaciones de Tierras sin considerar la parte correspondiente a las ventas de las tierras públicas: esa parte indicaría un cambio de forma del patrimonio del Estado.

Como resumen de los conceptos vertidos damos, enseguida, un cuadro numérico que ha servido para construir los gráficos que siguen a continuación:

(1) Ver gráficos Nos. 4 y 8.

(2) Ver gráficos Nos. 5 y 9.

(3) Ver gráficos Nos. 6 y 9.

(4) Ver número siguiente.

REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

COMPARACIÓN DE LO RECAUDADO EN CADA EJERCICIO, EN GRADOS, TANTOS POR CIENTO Y CIFRAS ABSOLUTAS

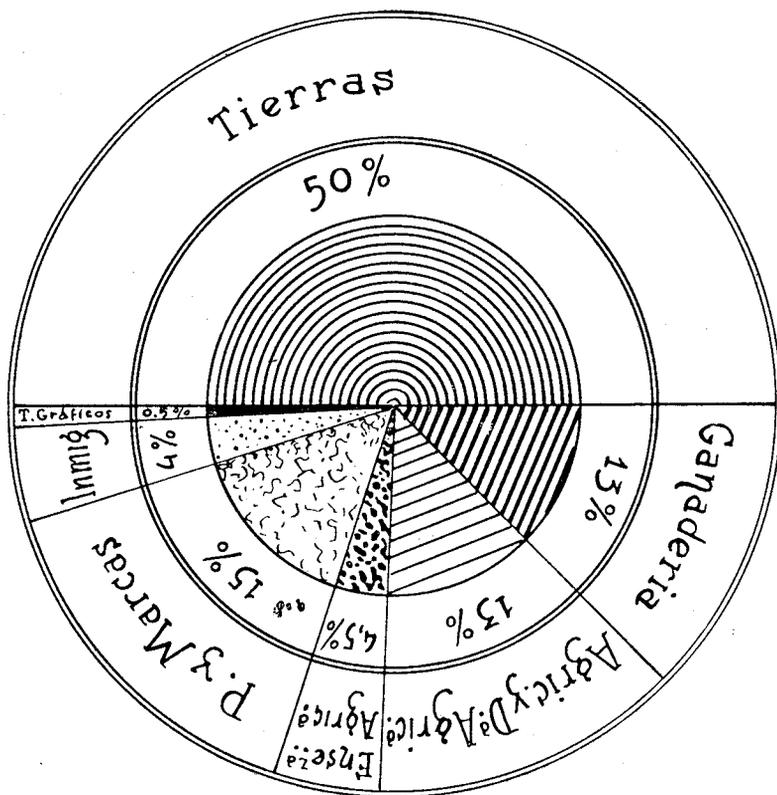
DIRECCIONES	1920			1921			1922			1923			1924			1925		
	GRA- DOS	*	\$ m/n.	GRA- DOS	*	\$ m/n.	GRA- DOS	*	\$ m/n.	GRA- DOS	*	\$ m/n.	GRA- DOS	*	\$ m/n.	GRA- DOS	*	\$ m/n.
Tierras	180	50	1.947.003.75	79,2	22	466.402.89	79,2	22	593.428.30	82,8	23	734.687.71	82,8	23	1.930.060.19	133	37	3.783.494.78
Ganaderia.....	46,8	13	514.257.63	61,2	17	374.215.83	36	10	270.585.67	32,4	9	269.966.43	14,4	4	396.654.99	14,4	4	420.302.86
Agric. y Dfsa. Agrícola	46,8	13	512.737.02	90	25	525.348.08	157,4	43,7	1.182.085.82	154,8	43	1.343.022.02	64,8	18	1.497.604.47	67	18,6	1.892.642.37
Enseñanza Agrícola ...	16,2	4,5	164.417.21	14,4	4	77.534.18	10,8	3	85.976.47	14,4	4	121.797.58	7,2	2	162.560.07	7,2	2	198.857.15
Laboratorios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.512.30	—	—	9.937.70
Patentes y Marcas	54	15	602.322.75	82,8	23	494.249.45	64,8	18	497.545.80	61,2	17	543.697.40	28	7,8	581.819.35	21,6	6	594.907.75
Inmigración.....	14,4	4	162.770.42	28,8	8	169.525.06	10,8	3	70.461.54	12,6	3,5	110.137.14	2,3	0,6	54.135.70	2,6	0,7	72.908.22
Talleres Tráficos	1,8	0,5	23.550.67	3,6	1	18.247.75	1	0,3	5.111.—	1,8	0,5	15.649.74	5,4	1,5	149.440.41	1,4	0,4	37.293.59
Contr.del Com.de Carnes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	79,2	22	1.862.539.10	64,8	18	1.814.695.99
Administración.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	75,6	21	1.801.239.17	48	13,3	1.373.991.34
Minas, Geología e Hidrol.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.579.90
TOTALES...	360	100	3.927.059.45	360	100	2.125.523.24	360	100	2.705.194.60	360	100	3.138.958.02	360	100	8.444.565.75	360	100	10.203.611.65

(*) Números indicadores.

RECAUDACIONES — AÑO FISCAL 1920

\$ 3.927.059.45 m/n.

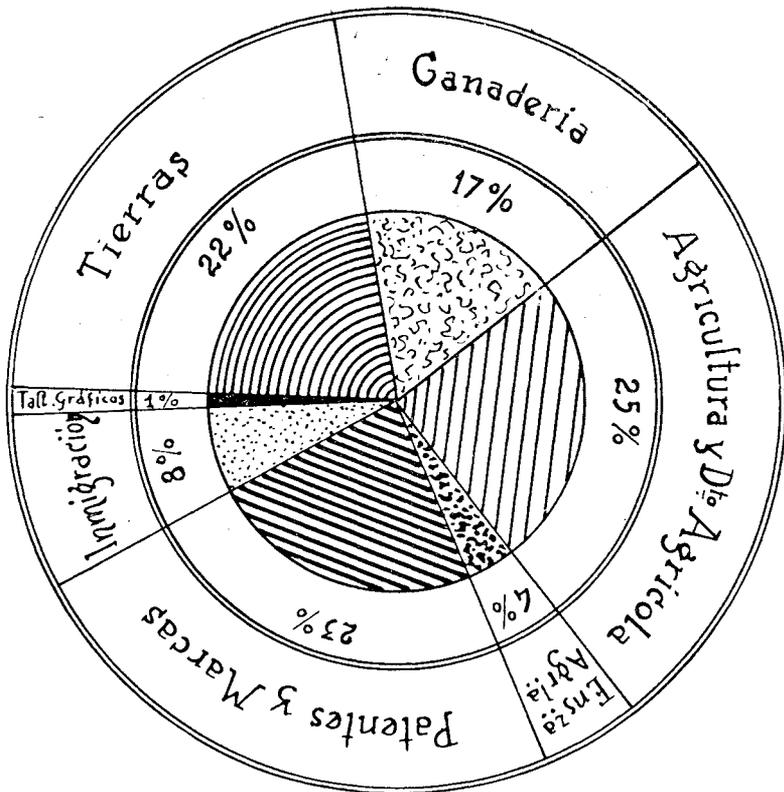
Gráfico N.º 1



RECAUDACIONES — AÑO FISCAL 1921

\$ 2.125.523.24 m/n.

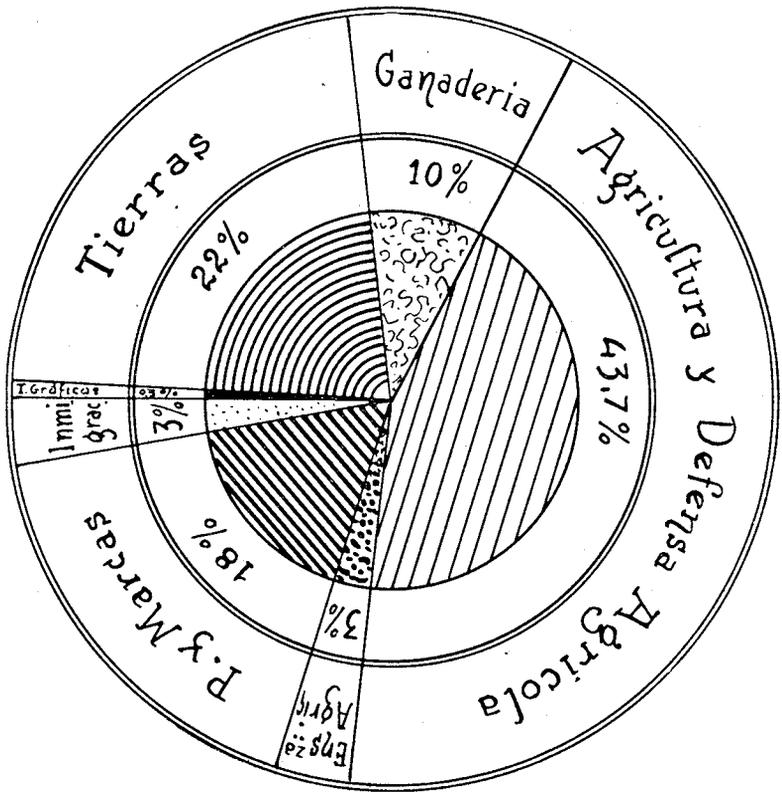
Gráfico N.º 2



RECAUDACIONES — AÑO FISCAL 1922

\$ 2.705.194.60 m/n.

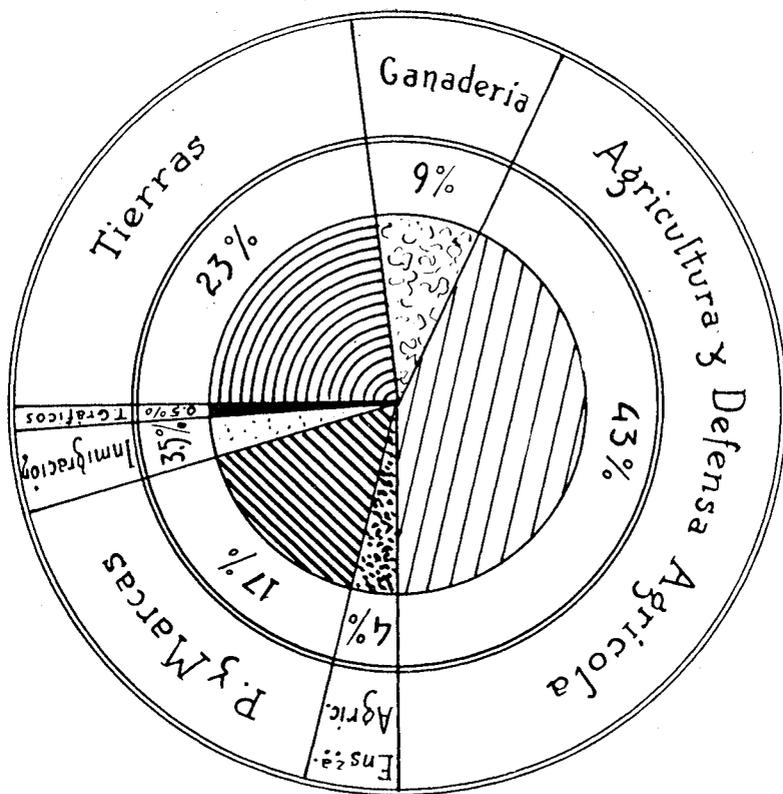
Gráfico N.º 3



RECAUDACIONES — AÑO FISCAL 1923

\$ 3.138.958.02 m|n.

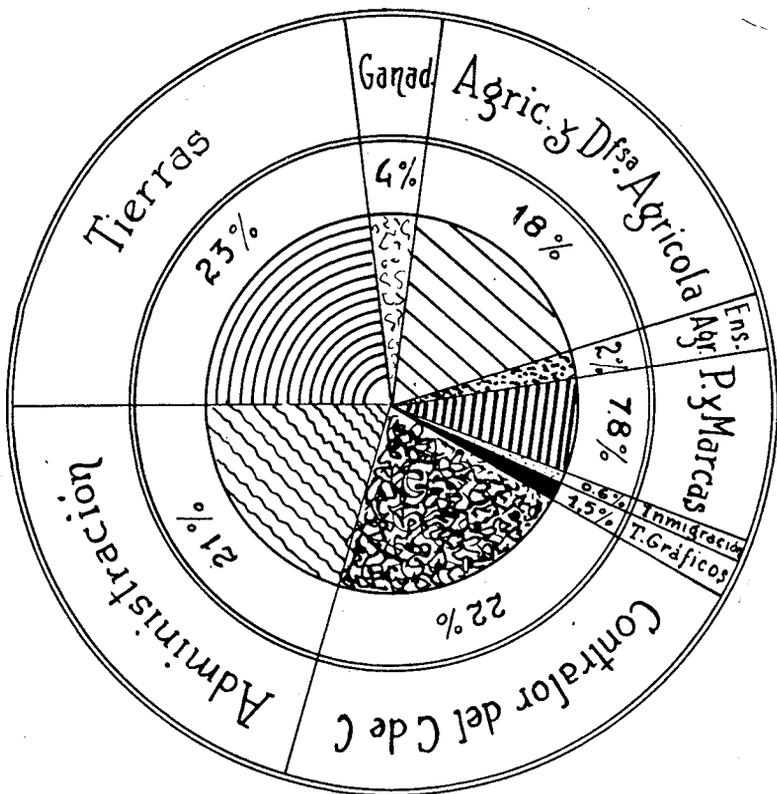
Gráfico N.º 4



RECAUDACIONES — AÑO FISCAL 1924

\$ 8.444.565.75 m/n.

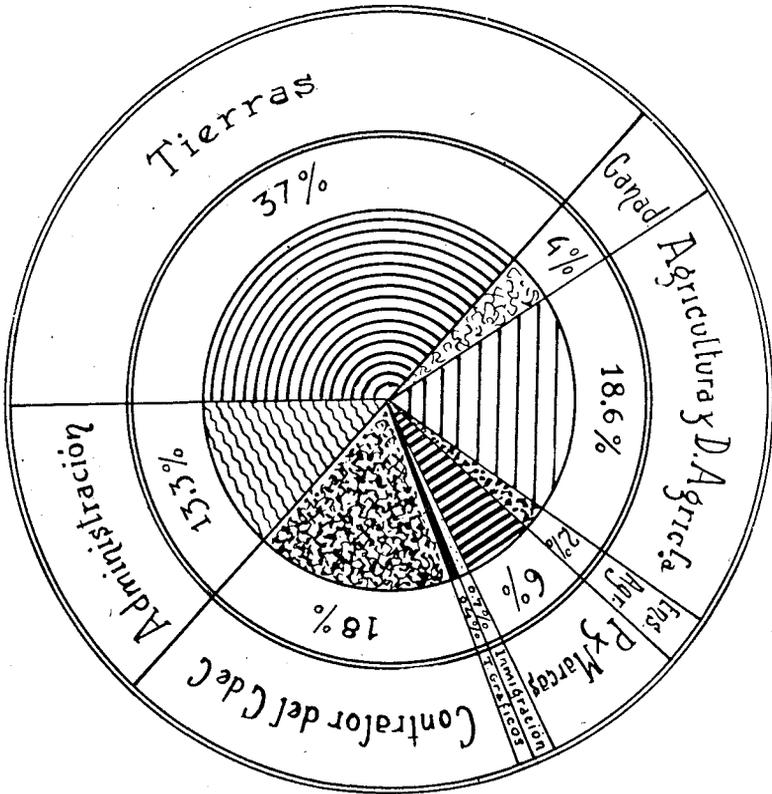
Gráfico N.º 5



RECAUDACIONES — AÑO FISCAL 1925

\$ 10.203.611.65 m/n.

Gráfico N.º 6



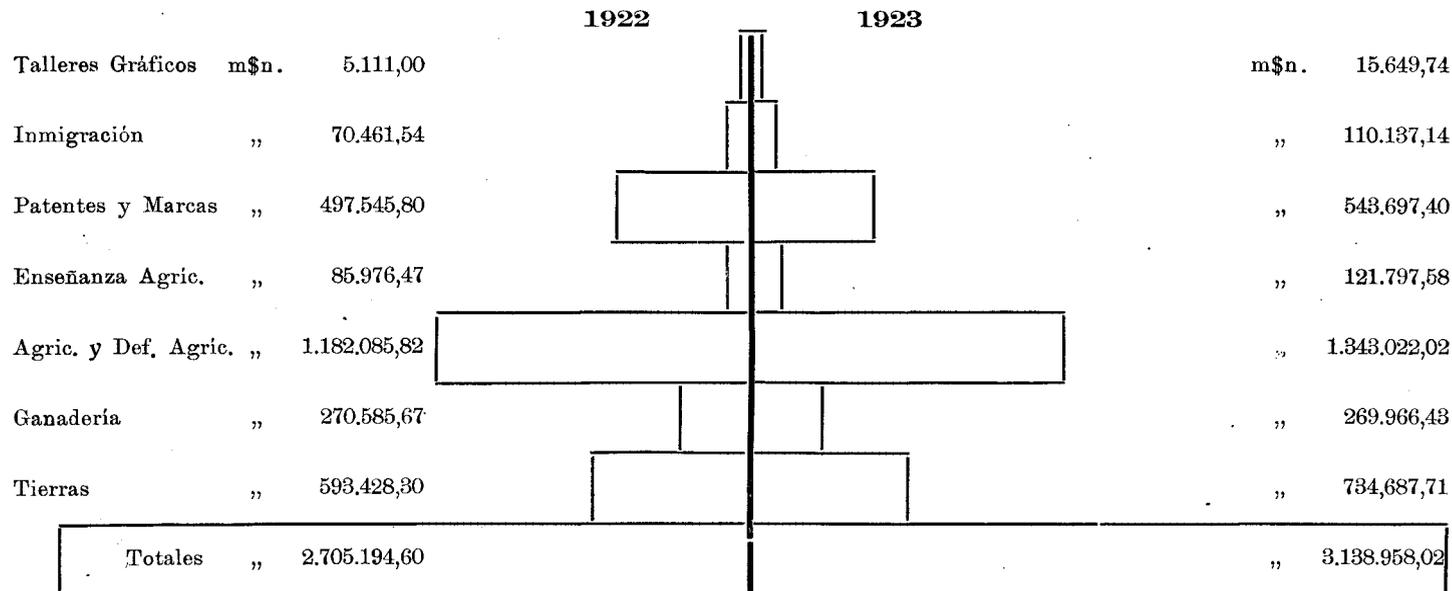
RECAUDACIONES EFECTUADAS DURANTE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS:

Gráfico N.º 7

		1920		1921		
Talleres Gráficos	m\$.n.	23.550,67			m\$.n.	18.247,75
Inmigración	»	162.770,42			»	169.525,06
Patentes y Marcas	»	602.322,75			»	494.249,45
Enseñanza Agrícola	«	164.417,21			»	77.534,18
Agric. y Def. Agric.	»	512.737,02			»	525.348,08
Ganadería	»	514.257,63			»	374.215,83
Tierras	»	1.947.003,75			»	466.402,89
TOTALES	»	3.927.059,45			»	2.125.523,24

RECAUDACIONES EFECTUADAS DURANTE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS:

Gráfico N.° 8



RECAUDACIONES EFECTUADAS DURANTE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS:(¹)

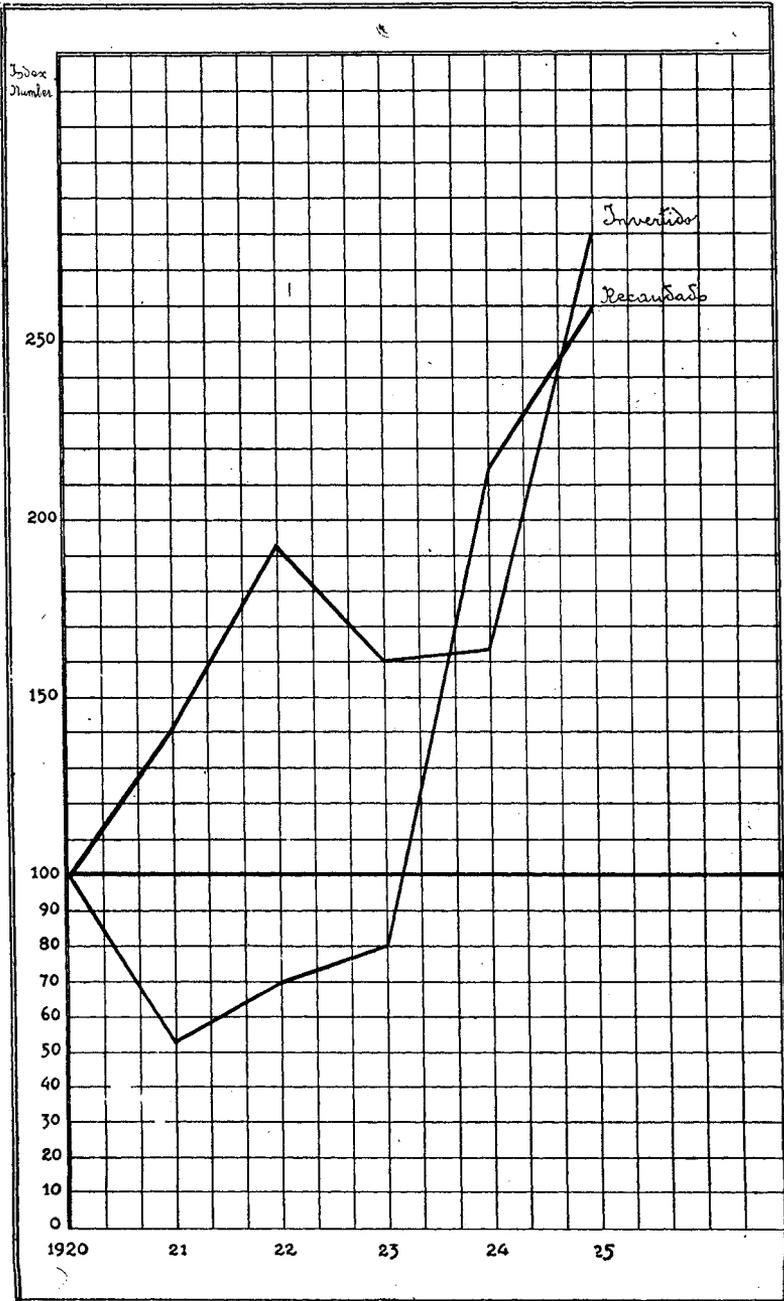
Gráfico N.º 9

		1924		1925	
Administración	m\$.	1.801.239,17			m\$.
					1.373.991,34
Contralor del C. de C.	„	1.862.539,10			„ 1.814.495,99
Talleres Gráficos	„	149.440,41			„ 57.293,59
Inmigración	„	54.135,70			„ 72.908,22
Patentes y Marcas	„	581.819,35			„ 594.907,75
Enseñanza Agrícola	„	162.560,07			„ 198.857,15
Agríc. y Def. Agríc.	„	1.497.604,47			„ 1.892.642,37
Ganadería	„	396.654,99			„ 420.302,86
Tierras	„	1.930.060,19			„ 3.783.494,78
Totales	„	8.444.565,75			„ 10.203.611,65

(¹) No se han representado las recaudaciones efectuadas por Laboratorios, por ser magnitudes muy pequeñas.

CUADRO COMPARATIVO
INVERSIONES Y RECAUDACIONES
1920 - 25

Gráfico N.º 10



CUADRO COMPARATIVO

Gráfico N.º 11

Año:	RECAUDADO	INVERTIDO
1925	m\$ n 10.203.611,65	m\$ n 36.197.515,12
1924	m\$ n 8.444.565,75	m\$ n 21.211.114,50
1923	m\$ n 3.138.958,02	m\$ n 20.881.720,74
1922	m\$ n 2.705.194,60	m\$ n 24.895.066,11
1921	m\$ n 2.125.523,24	m\$ n 18.303.929,75
1920	m\$ n 3.927.059,45	m\$ n 12.922.007,44

Escala: 50 m/m. = 3.927.059,45

Escala: 50 m/m. = 12.922.007,44

